



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-028-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALES PARA LOS
EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL Y DÍA DEL MAESTRO PARA
LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CAPACITACION Y ACADEMIAS
MUNICIPALES”**

Guadalajara, Jal. 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del día **07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL Y DIA DEL MAESTRO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES ”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **21 veintiuno de abril del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **02 dos de mayo del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **BLACK ARMY S.A. DE C.V.**
- **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ**



CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la LEY, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	caso de contar con él).						
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el</p>	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	NO APLICA	NO APLICA	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SÍ CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SÍ CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SÍ CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		BLACK ARMY S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.						
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES BLACK ARMY S.A. DE C.V. ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., y ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA.**



Cuarto. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL Y DIA DEL MAESTRO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES”, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por los Titulares de las Áreas Requirientes, Lic. Mayra Alejandra Romo Mendoza carácter de Encargada del Área de Compras de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales y Carlos Alberto Gonzalez Martínez en su carácter de Director de Cultura Gobierno Municipal de Guadalajara, de donde se desprenden los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto. - Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1						
REQUISITOS	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2. (Propuesta Técnica). 	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
<p>Fecha: 09 al 18 de mayo de 2025 09:00 a 20:30 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Montaje: 07 y 08 de mayo de 2025 a partir de las 09:00 horas. Desmontaje: 18 de mayo al término del evento.</p> <p>01 instalación de toldo panorámico en color blanco con medidas 15.00 metros X 40.00 metros X 4.00 metros con iluminación, cielo, cubre piernas, paredes plegables, anclaje con tambos con agua (capacidad de 100 litros).</p> <p>La iluminación interior del toldo se debe conectar a un centro de carga que ya está instalado por parte del municipio y se encuentra ubicado en una columna de los portales de Presidencia Municipal, este centro de</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO



Adquisiciones

PARTIDA 1					
REQUISITOS	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE	
	SÍ	NO		SÍ	NO
<p>carga necesita de 2 fusibles de 60 amperes y el cableado necesario para su instalación (Centro de carga-iluminación de toldo), los cuales deberá suministrar el proveedor adjudicado para su funcionamiento.</p> <p>18 stands con iluminación en su interior, en sistema de aluminio octagonal, mamparera de melamina de color blanco en medidas 3.00 metros x 2.00 metros, 3 repisas de 1.00 metro x 0.20 metros.</p> <p>Cada stand debe contar con suministro de energía, con antepecho rotulado en recorte de vinil en color negro y un contacto de 2 salidas, una mesa tipo tablón de 2.40 metros x 0.70 metros y 2 sillas acojinadas plegables cromadas.</p> <p>01 mamparera para bodega de aluminio octagonal, de melamina de color blanco en medidas de 6.00 metros x 2.00 metros.</p> <p>La bodega debe contar con una puerta con chapa (con un juego de llaves), un contacto de dos salidas, tres mesas tipo tablón de 2.40 metros x 0.70 metros y una pared de 3.00 metros de alto que irá pegada al escenario.</p>					
<p>Fecha: 17 de mayo de 2025 en horario de las 18:00 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Actividad: Conferencia "Ciudad y Deriva".</p> <p>01 presentación del maestro Luigi Ferdinando Amara Calvillo quien impartirá la conferencia "Ciudad y Deriva" sobre la representación de la ciudad en el lenguaje poético a través de las teorías sobre "la deriva" del movimiento francés intencional situacionista y su influencia en la escritura actual, que se realizará el día 17 de mayo de 2025 en horario de las 18:00 horas.</p> <p>01 boleto avión redondo para Luigi Ferdinando Amara Calvillo, con la ruta Ciudad de México a Guadalajara para el jueves 15 de mayo en horario de las 10:40 horas y el regreso Guadalajara a Ciudad de México para el domingo 18 de mayo en horario de las 15:17 horas. Los traslados locales Aeropuerto-Hotel, Hotel-Aeropuerto estarán a cargo de la Dirección de Cultura.</p> <p>01 hospedaje habitación sencilla con alimentación incluida en hotel 4 estrellas ubicado en la Zona Centro</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO



PARTIDA 1						
REQUISITOS	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO		SÍ	NO	
de Guadalajara del 15 al 17 de mayo (3 noches, check in el día 15 de mayo, check out el 18 de mayo), incluye desayuno, comida y cena (comida y cena el día 15 de mayo, desayuno comida y cena el 16 y 17 de mayo, desayuno del 18 de mayo). Reservación a nombre del maestro Luigi Ferdinando Amara Calvillo.						
<p>Fecha: 10 de mayo de 2025 en horario de las 18:00 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Actividad: Presentación de libro por parte de CONARTE y UANL.</p> <p>02 hospedajes en habitación sencilla con alimentación incluida en hotel 4 estrellas ubicado en la Zona Centro de Guadalajara del 10 al 12 de mayo (2 noches, check in el día 10 de mayo, check out el 12 de mayo), incluye desayuno, comida y cena (comida y cena a partir del día 10 de mayo, desayuno, comida y cena el día 11 de mayo y desayuno el día 12 de mayo. Reservación a nombre de dos escritores o editores provenientes de Monterrey vía CONARTE Nuevo Leon (Los nombres de invitados serán proporcionados dos semanas antes del evento por CONARTE).</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	
<p>Fecha: 13 de mayo de 2025 en horario de las 18:00 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Actividad: Edición y difusión de la arquitectura tapatía.</p> <p>01 presentación y curaduría de la maestra Arabella Gonzalez Huevo quien coordinará una charla junto a especialistas en edición y patrimonio de Guadalajara sobre las labores, proyectos y programas locales que abonan a la difusión de la arquitectura y del patrimonio material e inmaterial cultural el día martes 13 de mayo a las 18:00 horas.</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	
<p>Fecha: 09 de mayo de 2025 en horario de las 16:00 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Actividad: Charla "De la imagen al tacto: procesos invisibles de la producción editorial".</p> <p>01 presentación y curaduría de la "Editorial Sin Título" quien coordinará una charla junto a especialistas que abordará las partes del proceso invisible de la Producción Editorial y cómo cada una, desde su área,</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	



PARTIDA 1						
REQUISITOS	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO	
crean la arquitectura para la construcción de un producto editorial. Experiencias, conocimientos, errores, aprendizajes, interacción profesional e importancia de la comunicación como camino, a celebrarse el día viernes 09 de mayo a las 16:00 horas, en colaboración con Cultura Guadalajara.						
<p>Fecha: 10 de mayo de 2025 en horario de las 16:00 horas. Lugar: Paseo Alcalde. Actividad: Círculos de Lectura.</p> <p>Presentación de diez círculos de lectura de mujeres que leen mujeres: Anónimas, Club Rosa Azul, En género femenino, Ellas leen, Colectiva Perlita, Feminam Lectio, Las de la Intuición, Morras leen Morras, Leyendo Mujeres y Siendo Juntas para presentar el fanzine "Nosotras" el día sábado 10 de mayo a las 16:00 horas.</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	
<p>OPERACIÓN Fecha: 09 al 18 de mayo de 2025. Lugar: Paseo Alcalde.</p> <p>18 elementos de seguridad privada, uniformados y con radio comunicador en turno de 12 horas para vela nocturna en horario de las 21:00 a las 09:00 horas (2 elementos por vela iniciando el 09 de mayo y el último turno será el 17 de mayo). 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, el sábado 10 de mayo de 2025 en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal de operación de la dependencia en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular. 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, el domingo 11 de mayo de 2025 en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal de operación de la dependencia en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular. 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, el sábado 17 de mayo de 2025 en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal de operación de la dependencia en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular. 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, el domingo 18 de mayo de 2025 en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal de operación de la dependencia en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular.</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	





PARTIDA 1						
REQUISITOS	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO		SÍ	NO	
<p>CATERING Y ALIMENTACIÓN Fecha: 11, 12, 17 y 18 de mayo de 2025. Lugar: Paseo Alcalde.</p> <p>Servicio de catering para todo el evento el cual deberá ser entregado a la producción el día 09 de mayo a las 10:00 horas en escenario de la feria y que consta de lo siguiente: 72 piezas de bebida energética de 350 mililitros cada una, sabores naranja, mora, limón. 04 bolsas de 1.81 kilogramos cada una de semillas mixtas (cacahuete, pasas, almendra, nuez de la india y chocolate). 126 paquetes de frituras de maíz, surtido mixto de 26.19 gramos cada uno. 100 cuencos grandes de papel kraft con tapa de 32 onzas cada uno, libre de BPA. 450 piezas de agua purificada embotellada de 500 mililitros cada una. 01 hielera de 66 litros, 70 cuarto de galón, con agarraderas, dimensiones 79.2 x 39.9 x 43.2 centímetros.</p> <p>Servicio de catering para personal de operación (desayuno y comida) para 6 personas.</p> <p>Sábado 10 de mayo de 2025. 06 desayunos (orden de chilaquiles rojos con frijoles y bolillo en contenedor biodegradable con servilleta, tenedor y jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros y café en vaso termico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas. 06 comidas (hamburguesa mediana con papas a la francesa en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua fresca de jamaica o limón de 1 litro), entregar a las 15:00 horas.</p> <p>Domingo 11 de mayo de 2025. 06 desayunos (orden de 5 tacos de barbacoa acompañados con salsa en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, refresco de cola latón de 473 mililitros), entregar a las 10:00 horas. 06 comidas (club sandwich con papas a la francesa y catsup, en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua de jamaica o limón de 1 litro), entregar a las 15:00 horas.</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	



Adquisiciones

PARTIDA 1						
	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO		SÍ	NO	
<p>Sábado 17 de mayo de 2025. 06 desayunos (orden de 5 tacos al vapor surtidos, servidos en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, acompañados con col, salsas y jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros) y café en vaso termico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas. 06 comidas (baguette de pollo con lechuga jitomate, cebolla y chiles jalapeños en vinagre con papas de gajo, en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua fresca de horchata o limón de 1 litro), entregar a las 15:00 horas.</p> <p>Domingo 18 de mayo de 2025. 06 desayunos (orden de chilaquiles con huevo a la mexicana, frijoles y bolillo en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros y café en vaso termico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas. 06 comidas (torta ahogada de carnitas con dos tacos dorados sencillos, acompañados con col, salsa picante, y sin picante en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, refresco de cola latón de 473 mililitros), entregar a las 15:00 horas.</p>						
<p>IMPRESOS Fecha: 08 de mayo de 2025. Lugar de entrega: LARVA (Laboratorio de Artes Variedades).</p> <p>01 pared Gráfica Araña (estructura de aluminio anodizado plegable y velcro en los conectores) de 3.00 x 2.25 metros incluye bolsa transportadora.</p> <p>02 impresiones en tela sarga para back de escenario de 3.00 x 2.25 metros con velcro a las orillas para fijar en pared gráfica.</p> <p>04 Impresión de banners publicitarios con estructura de plástico de 0.80 x 1.80 metros (x2 Late, x2 Comic).</p> <p>01 marco de madera con cristal (espacio de cristal tipo flotante) para reconocimiento, tamaño carta, para entregar a homenajeado de la Feria Mpal del Libro en la ceremonia de homenaje el día 09 de mayo.</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	
<p>SUMINISTRO Fecha de entrega: 08 de mayo de 2025. Lugar de entrega: LARVA (Laboratorio de Artes Variedades).</p>	X		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	X	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	



Adquisiciones

PARTIDA 1					
	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			BLACK ARMY, S.A. DE C.V.	
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE	
	SÍ	NO		SÍ	NO
<p>02 pistolas engrapadoras manual multiusos de gatillo de fácil presión, anti atasco que usan grapas T50 de 1/4" o 1/2".</p> <p>04 cajas de grapas T50 de 1/4" o 1/2" con 150 unidades cada una.</p> <p>01 rotomartillo inalambrico de ½ pulgada, 20V, 2amp, 1750RPM, color negro y amarillo, 2 baterias ion de litio de 20V, 2000mAh, color negro y amarillo, 1 cargador de 20V, 1.25amp, con caja plastica color negro.</p> <p>02 llave ajustable cromada de 10", acero de alto carbono, apertura de quijada de 1E+1 pulgadas.</p> <p>01 botiquín de primeros auxilios, diseño compacto, portátil e impermeable de 300 piezas que contenga lo siguiente: vendas, apósitos, cinta, manta térmica, curitas y más (con certificación FDA), cubriendo una amplia gama de necesidades de emergencia, desde cortes y raspones hasta quemaduras y heridas graves.</p> <p>04 letreros de botiquín, 20 x 25 centímetros Impresión HD directa en estireno con tintas UV, color verde con blanco.</p> <p>12 letreros de extintor, 20 x 25 centímetros Impresión HD directa en estireno con tintas UV, color verde con blanco.</p>					
Observaciones	LOS PROVEEDORES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. Y BLACK ARMY, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.				

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	SI CUMPLE DETALLADAMENTE CON EL PLAN DE TRABAJO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	



Adquisiciones

	CARTA MANIFIESTO DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS	SI CUMPLE CON LA CARTA MANIFIESTO DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS
	CARTA GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA CARTA GARANTÍA SOLICITADA EN EL ANEXO 1
	CONTRATOS	NO CUMPLE CON LOS CONTRATOS MÍNIMOS SOLICITADOS, YA QUE 1 DE LOS 4 CONTRATOS PRESENTADOS NO CUENTA CON FIRMAS
	PROPUESTA DE SEDE	SI CUMPLE CON LA PROPUESTA DE SEDE SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
OBSERVACIONES		NO CUMPLE, YA QUE 1 DE LOS 4 CONTRATOS PRESENTADOS NO CUENTA CON FIRMAS

	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	SI CUMPLE DETALLADAMENTE CON EL PLAN DE TRABAJO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
	CARTA MANIFIESTO DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS	SI CUMPLE CON LA CARTA MANIFIESTO DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA CARTA GARANTÍA SOLICITADA EN EL ANEXO 1
	CONTRATOS	SI CUMPLE CON LOS 4 CONTRATOS MINIMOS SOLICITADOS EN NUESTRO ANEXO 1
	PROPUESTAS DE SEDES	SI CUMPLE CON LA PROPUESTA DE SEDE SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
	OBSERVACIONES	



Sexto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Técnicamente.

La propuesta del siguiente PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos de las BASES, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	<p>5.1 Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de los servicios integrales:</p> <p>D. Los participantes deberán anexar a su propuesta mínimo 4 máximo 6 contratos previos que acrediten su experiencia en la realización de eventos similares en los últimos 6 años.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con numeral 5.1 inciso D. del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases de la Licitación, toda vez que presenta un Contrato de los cuatro presentados, sin firmas y debidamente formalizado, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

Séptimo. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la PROPUESTA del PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS, S.DE R.L. DE C.V. para las Partidas 1 y 2, BLACK ARMY S.A. DE C.V. para la Partida 1, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos LEGALES-ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califica como SOLVENTES sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL Y DIA DEL MAESTRO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES” se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulta solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1 y 2** y **BLACK ARMY S.A. DE C.V.** para la **Partida 1** de las **BASES** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	BLACK ARMY S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO "56 EDICIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA CULTURA" A REALIZARSE EN PORTALES DE PRESIDENCIA Y PASEO ALCALDE DEL DÍA 09 AL 18 DE MAYO DE 2025.	SERVICIO	1	\$316,795.00	-5.17%	\$330,000.00	-1.22%	\$334,066.67
2	SERVICIO INTEGRAL DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE (DÍA DEL MAESTRO) DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES.	SERVICIO	1	\$83,115.00	-4.83%	NO COTIZA	-	\$87,333.33

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El resultado de la evaluación de la suma del precio unitario de la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que el **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, de la variación porcentual de las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE BLACK ARMY**, para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, resulta superior con respecto al otro **PARTICIPANTE**, por lo que resulta no conveniente el precio ofertado.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la LEY; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA MUNICIPAL Y DIA DEL MAESTRO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES”, en lo que respecta a la PARTIDA 1 y 2 de las BASES, por un monto de \$463,895.60 (Cuatrocientos sesenta y tres mil ocho cientos noventa y cinco 60 /100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “56 EDICIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA CULTURA” A REALIZARSE EN PORTALES DE PRESIDENCIA Y PASEO ALCALDE DEL DÍA 09 AL 18 DE MAYO DE 2025.	1	SERVICIO	\$316,795.00	\$316,795.00
2	SERVICIO INTEGRAL DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE (DÍA DEL MAESTRO) DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES.	1	SERVICIO	\$83,115.00	\$83,115.00
				SUBTOTAL	\$399,910.00
				IVA	\$63,985.60
				TOTALES	\$463,895.60

Segundo. - En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS, S. R.L. DE C.V., tendrá que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo para la firma del CONTRATO CERRADO de cantidades y precio fijo, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.



Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero. - Apercíbase al **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto.- Notifíquese a la empresa **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-028-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo.- El **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:



NOMBRE	CARGO
LIC. MAYRA ALEJANDRA ROMO MENDOZA	ENCARGADA DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES
CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:30** dieciséis horas y treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **Unidad Centralizada de Compras del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. MAYRA ALEJANDRA ROMO MENDOZA	ENCARGADA DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES ÁREA REQUIRENTE		
3	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA ÁREA REQUIRENTE		
4	LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



Adquisiciones

5	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2025, DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin Del Acta. -----